Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 1 de 39

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	10%	4%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL ENGATIVÁ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVÁ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Yuly Marcela Riaño Rivera Ingrid Lissette Noya Llorente

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9256-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	16/11/2022
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.072.816
VALOR INICIAL	MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS ($1.079.916.070) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	18/11/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 2 de 39

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 AL 31/01/2023 se certifica el periodo a corte 31 de enero, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	10%	4%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Suscribió acta de inicio el 18 de noviembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de enero 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y			**X**			El Asociado presento Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 24118599678 del Banco Caja Social, cuyo titular es Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 3 de 39

	firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el Periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $3.490.808, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $1.240.597, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $148.497, Desgaste y Uso Dotación para Niños $328.205, Material Didáctico $996.352, Papelería Administrativa $127.292, Elementos de Aseo Personal $568.792 y Papelería Niños $81.073
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplen con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso se observan espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. El concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentó concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. Los formatos de alimentos preparados presentaron error en el diligenciamiento. Se realizo servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada y el jugo, se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 4 de 39

							Desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presentó novedades de los niños y las niñas, en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad, descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento. Para el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros continua observación a mejorar toda vez que se evidencio arreglos locativos pendientes.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	No se contó con requerimientos para el mes verificado.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio asistió a la reunión de plan de seguimiento a la mejora continua, el 23 de enero de 2023 en la SLIS de Engativá, se evidenció acta y planilla de asistencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 5 de 39

							Se evidenció la participación en las jornadas de reinducción y fortalecimiento de los colaboradores y colaboradoras en las siguientes socializaciones: El 16 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre lineamientos ambientales y prevención, acompañamiento y seguimiento a las activaciones de ruta por presunta vulneración de derechos y accidentalidad, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 17 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición y jornada de trabajo Anexo Técnico jardines infantiles cofinanciados, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 18 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre planeación pedagógica, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 19 de enero de 2023, participaron en la jornada de Fortalecimiento institucional donde trataron el tema de coberturas. El 20 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición, por medio de la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de					**X**	En el periodo verificado el asociado no presento soportes de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 6 de 39

	alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado. De acuerdo al cronograma anual de socializaciones de prácticas de cuidado para el mes de enero de 2023, no se programó actividad con las familias Realizó la verificación de la asistencia al Programa de crecimiento y desarrollo y del cumplimiento del esquema de vacunas.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 7 de 39

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el período verificado no se realizó toma de medidas antropométricas a los niños y niñas, sin embargo, presentaron los soportes de la toma realizada, el 28 de noviembre de 2022, con apoyo de la nutricionista local de la SDIS. Presento radicado de los datos antropométricos I2022041920 del 07 de diciembre de 2022, ante la Subdirección local de Engativá.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contó con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición del 15 de noviembre de 2022. Presentó soporte de calibración de la báscula pesa bebés del 08 de septiembre de 2022 Contaron con tallímetro e infantómetro acordes con las características descritas en el anexo técnico, los cuales se encontraron en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Presentaron el Concepto Higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 22 de agosto de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SBO6N006482 y Concepto Higiénico Sanitario Favorable con requerimientos del 23 de septiembre de 2022 para Preparación de alimentos con acta ASO2N125430. Presentaron soportes de la solicitud de visita para actualización de concepto sanitario con fecha 21 de noviembre de 2022 y radicados números 52925 para establecimiento educativo y 52926 para establecimiento de preparación de alimentos. El 31 de enero de 2023 realizó seguimiento a la solicitud mediante pagina web.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 8 de 39

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizó la totalidad de acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria. Implementó acciones para dar cumplimiento a las exigencias registradas en el acta de Establecimiento Educativo; ajustaron el anjeo del cuarto de residuos y realizaron mantenimiento de pintura en diferentes áreas del Jardín Infantil. De otra parte, realizó acciones necesarias para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de Establecimiento de preparación de alimentos: - Se evidencia espacio superior a 1cm entre puerta-piso en área de proceso. - Se evidencia estantería con oxidación en área de almacenamiento. - Se evidencia incompleto el protocolo de medidas preventivas y correctivas en caso de enfermedad o accidente laboral. -Se evidencia personal manipulador con uñas largas. -Se evidencia suciedad en caucho de nevera del área de proceso. -Se evidencia que la lista de chequeo del plan de saneamiento no coincide con lo evidenciado. No recibió visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de		**X**				Presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplen con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la indicación de uso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 9 de 39

	control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.						y fecha de preparación. En el tercer piso se observaron espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron certificado de higienización de 1 tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros del 21 de noviembre de 2022, emitido por la empresa Fumigaciones CEDICAR la cual contaba con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Presentó observaciones a mejorar toda vez que, en los formatos de alimentos preparados no se diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Se realizo servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 10 de 39

							Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Presentaron las facturas de compra de los alimentos. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de los alimentos a las niñas y niños atendidos. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaron con el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología y el cronograma. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentaron el cronograma del plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayoraunaño,deacuerdoconlosparámetrosestablecidosenelAnexoTécnico.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentó concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 11 de 39

							Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad a los proveedores con concepto sanitario favorable: FRUVIV NS con NIT 901439652-6, y concepto sanitario favorable emitido el 10 de febrero de 2022 en acta No. AS06S995620. Comercializadora HA SAS con NIT 900990583-3, y concepto sanitario favorable emitido el 08 de agosto de 2022 en acta No. AS04N037191. Everest RM8 SAS, con NIT 901405570-4, y concepto sanitario favorable emitido el 18 de marzo de 2022, en acta No. AS02C092074. Expendio de Carnes El Chato, con NIT 83163076-4, y concepto sanitario favorable emitido el 27 de mayo de 2022 en acta No. AS21S004952. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables, de placa CDL 137, emitido el 20 de diciembre de 2021, WEO 881 del 26 de julio de 2022, SLG 644, emitido el 04 de agosto de 2022 y LUL 108 del 12 de enero de 2023.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Presentó soporte de la modificación alimentaria para el niño JNDU el cual presenta intolerancia a la proteína de la leche y sus derivados. En el jardín se restringen las bebidas lácteas, queso, salsa blanca y preparaciones con leche, se aumenta la porción de proteína animal en el almuerzo y se realiza sustituto en los refrigerios.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que, la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 12 de 39

							Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el periodo verificado no se programaron jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	En el periodo verificado no fue necesario cargar información del uso de la sala amiga de la familia lactante, al sistema misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de la ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Continúan observaciones a mejorar dado que: -No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. -Se observó que las uniones muro-techo no garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. -Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 13 de 39

							-No presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. -Se evidencio sifones o desagües sin funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 03 extintores con recarga vigente con fecha de febrero 2023, señalizados y asegurados, botiquines 01 fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 83.04%. Se evidencio proyección cronograma para la socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 18/01/2023, y con familias el día 27/01/2023. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo se proyectó para el día 26/01/2023 sobre sismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 14 de 39

							Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó proyección en cronograma para la socialización del plan el 30/01/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 01-12-2022 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes, de igual forma se implementó y promocionó sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por caídas en hogar se el día 02-12-2022 con familias.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para las socializaciones con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. No se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. Se evidenció la proyección de la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 16/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 15 de 39

	alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se evidenció Concepto Técnico de Bomberos vigente con fecha: 14-10-2022 al 13-10-2023 Ct Nº: 2022-11316
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual 2022EE120205
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 16 de 39

							Presentó acta del 20/01/2023 con el talento humano frente al desarrollo del proyecto pedagógico y el proceso de vinculación que realizarían en la semana del 23 de enero con el ingreso de los niños y las niñas.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales eran acorde con las edades de los niños y las niñas, así mismo se evidencio la actividad a desarrollar para el 31/01/2023 referente al viaje de colores. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, las cueles dieron cuenta lo vivido en la experiencia pedagógica y la reflexión por parte de las profesionales en atención a primera infancia.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.					**X**	Los instrumentos de observación, seguimiento y valoración al desarrollo se encontraban en construcción por parte de la profesional de atención a la primera infancia.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	La entrega de informe trimestral a familias se tenía programada para el mes de marzo.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 5/12/2022, donde por medio del cuento "no quiero ir a la escuela" abordaron con los niños y las niñas el tema de las transiciones efectivas y armónicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 17 de 39

							Presentó acta del 25/01/2023 con familias, donde por medio de un folleto socializado a la hora de ingreso de las niñas y los niños, dicho folleto fue elaborado de forma independiente en cada nivel, toda vez los procesos de transición de la casa al jardín son diferentes, de acuerdo a la edad.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La jornada de comité pedagógico ampliado se tenía programado para el mes de febrero, según línea de subdirección local.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	La jornada pedagógica se tenía programado para el mes de febrero, según línea de subdirección local.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura DP -00785 del 21/01/2023 de INVERSIONES MARIANA BD, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $163.200. Así mismo, presentó documento equivalente 898 del 21/01/2023, de SANDRA MILENA MUÑOZ GONMEZ, por concepto de gastos de material didáctico, por un valor de 1.547.500. de la cual no se da aval a los siguientes ítems: guantes de texturas y set de bolos, toda vez que no contaban con la etiqueta según la resolución 0686.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Para el mes de enero de 2023, dio solución a la observación del mes anterior, toda vez que presentó novedades de los niños y las niñas, en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad, descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento. Presentó acta del 7/12/2022 con talento humano, donde la responsable del servicio realizó retroalimentación frente al tema de novedades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 18 de 39

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de 5/12/2022, con familias y talento humano, donde por medio de una pieza comunicativa la cual tenía como fin, identificar cuáles eran las redes de apoyo en caso de maltrato infantil, en el marco del buen trato. Para el mes de enero 2023, presentó acta del 23/01/2023, actividad desarrollada con los niños y las niñas donde por medio de imágenes de mal trato físico - psicológico; para este mismo día se trabajó este tema por medio de un collage con el talento humano
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias del 6/12/2022, donde abordaron el tema el rol del adulto en la prevención del abuso sexual infantil, por medio de una pieza comunicativa. Para el mes de enero 2023, presentó acta del 23/01/2022 con familias y talento humano, donde por medio de un informa publicado en el jardín infantil, abordaron el tema de tipos de violencias.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte del mes de diciembre, acta del 5/12/2022, donde la profesional en psicología realizó formación a familias frente al rol protector. Para el mes de enero de 2023, no se tenían programadas con la profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Se realizó cargue al sistema misional SIRBE con código 2314-1, con fecha de cargue del 5/12/2022, donde se abordó el tema del rol protector.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños			**X**			Presentó acta del 5/12/2022, donde la profesional en psicología abordó el tema del procedimiento de activación de ruta interna y externa por maltrato institucional con talento humano. Para el mes de enero 2023, se tenía programada para el 23/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 19 de 39

	a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó no haber realizado activación de ruta, toda vez que no evidenció situaciones de vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización del 5/12/2022, donde realizaron cierre y agradecimiento a las familias por medio de una pieza comunicativa en el marco del pacto de corresponsabilidad. Para el mes de enero 2023, presentó acta del 23/01/2023 con el talento humano, donde abordaron el tema de la importancia de establecer los deberes e intencionalidades del rol de cada persona dentro del jardín infantil.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	El asociado no oferto con actividades adicionales en el marco del sistema distrital de cuidado.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Presentó acta firmada de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del talento humano, realizada el 16 de enero de 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano, los cuales para la responsable del servicio y las profesionales de atención a la primera infancia son a término fijo inferior a un año con fecha inicial del 16 de enero de 2023 y terminación 05 de diciembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 20 de 39

							Para las colaboradoras del perfil auxiliares de atención a la primera infancia, apoyo administrativo, personal servicio de alimentos y personal aseo e higiene cuentan con contratos de prestación de servicio con fecha inicial del 16 de enero de 2023 y terminación 28 de febrero de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Los días 16, 17, 18, 19, y 20 de enero de 2023, realizaron con el talento humano socialización del Anexo Técnico y componentes, con la finalidad de seguir garantizado el cumplimiento de cada una de las obligaciones, se evidenció acta y formato de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado conto con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 4 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 6 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de situaciones de abuso sexual infantil, y 10 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes supervisado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 21 de 39

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio y para el mes de enero de 2023, el jardín infantil no presentó situaciones de controversia con el talento humano. El 21 de enero de 2023 realizaron socialización del protocolo de resolución de conflictos al talento humano, se evidenció acta y planilla de asistencia.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	Tenían programado para el 27 de enero de 2023 la actividad de bienestar y satisfacción, se evidenció cronograma.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, se encuentra en proceso de actualización al nuevo formato.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Durante el mes de ejecución, el asociado no radicó hojas de vida para la verificación de perfiles. Adicionalmente, no realizó cambios en el talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL Positiva con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores cuentan con carnet de identificación dentro de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 22 de 39

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 14 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín, de las cuales se encontraron 8 con documentación completa y 6 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 05 de diciembre de 2022 y fecha acordada de entrega de documentos el 25 de enero de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 24 de enero de 2023 radicaron 6 fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas en el nivel de párvulos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 23 de enero de 2023 radicaron 70 actuaciones en SIRBE para dejar en atención un niño en el nivel caminadores, 23 niños y niñas en el nivel de párvulos y 46 en el nivel de pre jardín. El 24 de enero de 2023 radicaron 4 actuaciones en SIRBE para dejar en atención 3 niños y niñas en el nivel de párvulos y 1 en el nivel de pre jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 23 de 39

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Dio seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de búsqueda activa y perifoneo en los barrios aledaños, carteles en la entrada del jardín y recomendaciones por las familias para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía; donde su apertura es cada tres meses los primeros 5 días en compañía de una profesional para atención a la primera infancia, un padre de familia y la responsable del servicio.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Realizó gestión con la ARL Positiva por medio de correo electrónico el 24 de enero de 2023, solicitando asesoría para evaluar la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa, pendiente revisión por parte de la ARL Positiva el cual se encuentra en gestión.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 24 de 39

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado vinculó 2 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado I2022042676 del 13 de diciembre de 2022 y por correo electrónico del 15 de diciembre de 2022, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes diciembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 25 de 39

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 26 de 39

	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina y honorarios, correspondiente al periodo verificado 16 al 30 de enero de 2023, se realizó en fecha 02-02-2023 según transferencia electrónica de Banco Caja Social remitida por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por contrato laboral: se evidenció planilla N° 9446650835 con fecha pago 07-02-2023, cotizando salud del mes febrero de 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes enero de 2023. Para el personal vinculado por prestación de servicios se evidenciaron 9 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40 % de los ingresos percibidos en el mes enero de 2023. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Contrato Laboral los perfiles Responsable del Servicio y Profesional de Atención a la primera Infancia por Honorario, Auxiliar en Atención a la Primera Infancia, Apoyo Administrativo, Personal de Aseo e Higiene, Personal del Servicio de Alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 27 de 39

4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el periodo verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $31.081.935 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $24.004.492, Reconocimiento y Uso del predio $897.931, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $148.497, Desgaste y Uso Dotación para Niños $328.205, Elementos de Aseo Institucional $284.253, Material Didáctico $285.412, Papelería Administrativa $74.078, Elementos de Aseo Personal $198.787, Papelería Niños $73.834, Alimentos $4.598.099 y Servicios Públicos $188.347
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	6	73	0	19	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
-Realizar con las familias Promoción del uso de la sala amiga de la familia lactante
-Contar con los insumos de aseo que cumplan con los requisitos mínimos de rotulado,
-Mantener los aspersores de reenvase debidamente rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación,
-Implementar estrategias para garantizar la temperatura de conservación de los jugos y las ensaladas
-Realizar instalación de mallas anti. Insecto en espacios muro techo del tercer piso, para garantizar la hermeticidad.
-Contar con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor FRUVIV NS actualizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 28 de 39

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
Se recomienda:
-Garantizar hermeticidad en uniones entre muro y techos.
-Implementar o ajustar pasamanos a ambos costados de las escaleras a una altura mínima de 0.90m según el anexo técnico.
-Realizar ajustes locativos con el fin de dar complimiento a lo solicitado por el anexo técnico sobre sistemas fijos y seguros en puertas.
-Realizar mantenimiento oportuno a los sifones que se encuentran fuera de funcionamiento.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
-Se implementarán estrategias para obtener las temperaturas de la ensalada y el jugo.
-Se terminará de instalar el angeo muro techo en los lugares faltantes
-Se realizarán ajustes a las observaciones para dar cumplimiento al 100%

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
La responsable del servicio refirió “Se tiene en cuenta las observaciones dadas por la supervisión”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS ($1.079.916.070) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($971.924.463) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($107.991.607) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($115.775.683) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS ($104.198.115) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($11.577.568) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($964.140.387) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 29 de 39

	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($867.726.348) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($96.414.039) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 17.304.068
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 954.620.395
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	Talento Humano	$24.004.492
	Reconocimiento y Uso del Predio	$ 897.931
	Vigilancia	0
	Desgaste y Uso de los Bienes	$ 148.497
	Desgaste y Uso Dotación Niños	$ 326.205
	Elementos de Aseo Institucional	$ 284.253
	Material Didáctico	$ 285.412
	Papelería Administrativa	$ 74.078
COSTOS VARIABLES	Elementos de Aseo Personal	$ 198.787
	Papelería Niños	$ 73.834
	Alimentos	$ 4.598.099
COSTOS POR REALIZACIÓN	Servicios Públicos	$ 188.347
	PIGA	0
	Mantenimientos Menores	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 17 días del mes de febrero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 30 de 39

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-01	07-02-2023	$4.158.987
SALUD	2023-02		
RIESGOS PROFESIONALES	2023-01		
PARAFISCALES	2023-01		

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PEPITOS - CONTRATO N° 9256-2022**		ACTA: 03 FECHA: 15-02-2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 24.004.492**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.945.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 14.665.500	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.484.641	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.513.351	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 897.931	$ 1.240.597
VIGILANCIA		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 148.497	$ 148.497
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	$ 328.205	$ 328.205
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 284.253	
MATERIAL DIDACTICO	$ 285.412	$ 996.352
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 74.078	$ 127.292
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 198.787	$ 568.792
PAPELERÍA NIÑOS	$ 73.834	$ 81.073
ALIMENTOS	**$ 4.598.099**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 253.859	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 1.772.400	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.571.840	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 188.347	
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 31.081.935**	**$ 3.490.808**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,903%**	**0,100969945**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**34.572.743**
Nota aclaratoria: Para el descuento de alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelría Niños, se encuentran implicitos en la ejecució de cada concepto de gasto		

EJECUCION ETAPA PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023 POR VALOR DE $34.572.743

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 31 de 39

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $31.081.935

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

TALENTO HUMANO					
PERFIL	**SALARIOS / HONORARIOS**	**PROVISIONES**	**SEGURIDAD SOCIAL**	**DESCUENTOS**	**SDIS**
TALENTO HUMANO	**$ 17.457.293**	**$ 2.388.211**	**$ 4.158.987**		**$ 24.004.492**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.178.358	$ 279.647	$ 486.995		$ 1.945.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 8.884.943	$ 2.108.564	$ 3.671.992		$ 14.665.500
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000				$ 1.645.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000				$ 751.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.484.641				$ 2.484.641
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.513.351				$ 2.513.351
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**	
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	2/02/2023	Transferencia Bancario		BANCO CAJA SOCIAL	
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**	
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7-feb	Aportes en Linea		9446650835	

El valor proyectado del periodo verificado es por $24.004.492, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios, menos los descuentos de talento humano, para un total de salarios de $17.457.293, provisiones por valor de $4.158.987 y Seguridad Social por valor de $2.388.211,

Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 07-02-2023 con planilla N° 9446650835 que correspondió a la salud del mes febrero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes enero de 2023.
Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.138.528, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos, **corresponde a SDIS $897.931. Se llevó a la ejecución el valor de $897.931**

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	**FECHA**	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR**	**SDIS**
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/01/2023	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 897.931
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 897.931**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $943.099, se llevó a ejecución por SDIS $897.931, asociado $45.168.

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.156.364 que corresponde a 8 días calendario por el valor día $144.545,53;

El Asociado presentó la factura COP-3256 de fecha 02-02-2023 del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIGILANCIA SOCIAL"COOVISOCIAL" CTA Nit 830.036.361-0 por valor total de $1.300.910, queda pendiente para llevar a ejecución en la próxima verificación del componente, dado que la factura es del mes de diciembre, por tal razón se reservan los recursos presupuestado para ser tenidos en cuenta en verificación del mes de febrero de 2023
Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $296.994, que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada. corresponde a SDIS $148.497

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 32 de 39

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICACION	GLADYS DIAZ PINILLA	30/01/2023	$ 148.497
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 148.497

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $148.497, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $656.410, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $328.205

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICACION	GLADYS DIAZ PINILLA	30/01/2023	$ 328.205
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 328.205

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $328.205, contó con inventario adjunto.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $284.254, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	2727	21/11/2022	$ 49.588,00
SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	2745	22/01/2023	$ 234.665,00
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 284.253,00

El Asociado presentó la factura 2727 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de 548.000, se practicó descuento por $36.500., se llevó a ejecución en el mes de noviembre el valor de $213.190, se llevó a ejecución en el mes de diciembre el valor de $248.722 se llevó a ejecución en el mes de enero de 2023 el valor de $49.588.
El Asociado presentó la factura 2727 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $301.500, se llevó a ejecución $234.665, quedando un saldo pendiente por ejecución por valor de $17.247.

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.992.702, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $996.352.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015	DOC EQUI 898	21/01/2023	$ 285.412
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 285.412,00

El Asociado presentó la factura 898 de fecha 21-01-2023 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $1.547.500, se practicó descuento por valor de $437.600, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $285.412, por Asociado $824.488.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $254.584, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $127.792

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CIELO DIAZ PINILLA	51857918-1	DP-00782	21/01/2023	$ 74.078
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 74.078

El Asociado presentó la factura DP-00782 de fecha 21-01-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $165.500, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $74.078, por Asociado $91.422.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 33 de 39

Elementos de Aseo Personal El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.137.584, que correspondió a 7 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $370.005, valor a ejecutar $261.787, se llevó a ejecución $198.787 correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	2748	22/01/2023	$ 198.787
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 198.787

El Asociado presentó la factura 2748 de fecha 22-01-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $1.084.700, se llevó a ejecución por SDIS $198.787, Asociado $40.256, quedando un saldo pendiente por llevar a ejecución por valor de $845.657.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $162.146 que correspondió a 8 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $7.239, valor a ejecutar $73.834

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CIELO DIAZ PINILLA	28945915-6	DP-00785	21/01/2023	$ 73.834
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 73.834

El Asociado presentó la factura DP-00785 de fecha 21-01-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $165.200, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $73.3834, por Asociado $19.638, quedando un saldo pendiente por verificar por $69.728.

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $6.757.002, menos los descuentos de cobertura no atendida $2.158.903, valor a ejecutar $4.590.099 Se llevó a la ejecución $4.590.099, qué correspondió a 4 facturas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de caminadores $802.522, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $548.663, valor a ejecutar $253.859, se llevó a la ejecución $253.859; correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $2.954.000, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.181.600, valor a ejecutar $1.772.400, se llevó a la ejecución $1.772.400; correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $3.000.480 que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $428.640, valor a ejecutar $2.571.840, se llevó a la ejecución $2.571.840 correspondió al porcentaje para pre-Jardín de acuerdo con las facturas presentadas

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 694	23/01/2023	$ 647.250
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 293	23/01/2023	$ 1.469.950
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS-656	23/01/2023	$ 2.099.815
EVEREST RMM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1073	23/01/2023	$ 381.084
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 4.598.099
TOTAL ALIMENTOS				$ 4.598.099

El asociado presentó factura NO. 656 del proveedor Comercializadora HA SA, con NIT900.990.583-3, de fecha 2-01-2023 por valor de $3.152.450, se llevó a ejecución en valor de $2.099.815, por superar monto máximo presupuestado para el periodo verificado.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $709.240, que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 34 de 39

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	$ 151.397
INTERNET	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 36.950
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 188.347

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $188.347, distribuidos de la siguiente manera: Energía $44.512; Internet $36.950, Acueducto $63.992; Gas $42.893 se llevó a ejecución $188.347.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.490.808

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $1.240.597

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/01/2023	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 1.240.597
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 1.240.597

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.195.429.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $943.099, se llevó a ejecución por SDIS $897.931, asociado $45.168.

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo ejecutó $148.497

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICACION	GLADYS DIAZ PINILLA	30/01/2023	$ 148.497
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 148.497

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $148.497, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso Dotación Niños: El Asociado para el periodo ejecutó $328.205

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICACION	GLADYS DIAZ PINILLA	30/01/2023	$ 328.205,00
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 328.205

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $328.205, contó con inventario adjunto.

Material didáctico: El Asociado para el periodo ejecutó $217.952.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015	DOC EQUI 885	21/11/2022	$ 171.864,00
SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015	DOC EQUI 898	21/01/2023	$ 824.488,00
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 996.352,00

El Asociado presentó la factura 885 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $981.400, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $186.816, se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $217.952 por Asociado $217.952, Se llevó a ejecución en el mes de enero por valor de $171.864.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 35 de 39

El Asociado presentó la factura 898 de fecha 21-01-2023 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $1.547.500, se practicó descuento por valor de $437.600, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $285.412, por Asociado $824.488.

Papelería Administrativa: El Asociado para el periodo ejecutó $72.162.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
CIELO DIAZ PINILLA	28945915-6	DP-00745	22/11/2022	$ 35.870,00
CIELO DIAZ PINILLA	51857918-1	DP-00782	21/01/2023	$ 91.422
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 127.292

El Asociado presentó la factura DP-00745 de fecha 22-11-2022 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $981.400, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $61.853, por Asociado $61.853, se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $72.162, por Asociado $72.162, se llevó a ejecucion en el mes de enero de 2023 por $35.870.
El Asociado presentó la factura DP-00782 de fecha 21-01-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $165.500, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $74.078, por Asociado $91.422.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $568.792.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	2730	21/11/2022	$ 40.256
SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	2748	22/01/2023	$ 528.536
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 568.792

El Asociado presentó la factura 2730 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $1.637.100, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $159.610, por Asociado $325.024, se llevó a ejecución en el mes de Diciembre por SDIS el valor de $217.65, por Asociado $406.280, Se llevó a verificación en el mes de enero por $528.536.
El Asociado presentó la factura 2748 de fecha 22-01-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $1.084.700, se llevó a ejecución por SDIS $198.787, Asociado $40.256, quedando un saldo pendiente por llevar a ejecución por valor de $845.657.

Papelería: El Asociado para el periodo ejecutó $81.073

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
CIELO DIAZ PINILLA	28945915-6	DP-00742	22/11/2022	$ 61.435
CIELO DIAZ PINILLA	28945915-6	DP-00785	21/01/2023	$ 19.638
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 81.073

El Asociado presentó la factura DP-00742 de fecha 22-11-2022 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $303.750, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $51.033, por Asociado $60.805, se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $59.538, por Asociado $70.939, Se llevó a ejecución en el mes de diciembre $61.435.
El Asociado presentó la factura DP-00785 de fecha 21-01-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $165.200, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $73.3834, por Asociado $19.638, quedando un saldo pendiente por verificar por $69.728.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura Total para 16 al 31 de enero de 2023:** 255 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

    - **Caminadores: 67** por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $548.663
    - **Párvulos:** 140 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.181.600
    - **Pre-jardin:** 48 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $428.640

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 36 de 39

- **Descuento Elementos de Aseo Personal:** $370.005
- **Descuento Papelería Niños:** $7.239
- **Descuentos de talento humano periodo del 16 al 30 de enero de 2023:** No aplica para el periodo verificado.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/02/2023

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Yuly Marcela Riaño RIvera – Componente Proceso Pedagógico
Ingrid Lissette Noya Llorente - Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Asepctos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 37 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591 Creación: 2023-02-17 11:46:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:56:19

Escanee el código para verificación

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE
1096190643
inlinollo@hotmail.com
Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Elaboración: .

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 38 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591 Creación: 2023-02-17 11:46:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:56:19

Escanee el código para verificación

Firma: .

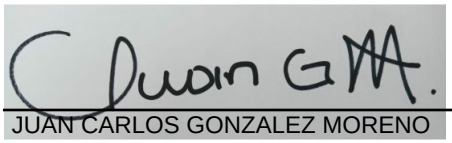

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: .

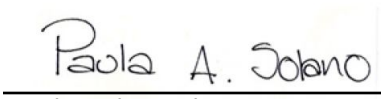

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

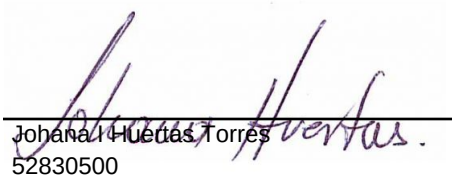

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591
2023-02-17T16:56:20-05:00 - Pagina 39 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-114631-24cd09-90046591 Creación: 2023-02-17 11:46:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:56:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:46:31 Lec.: 2023-02-17 11:47:02 Res.: 2023-02-17 11:47:16 IP Res.: 186.84.88.158
Elaboración	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:47:16 Lec.: 2023-02-17 11:48:09 Res.: 2023-02-17 11:51:27 IP Res.: 191.95.63.180
Elaboración	INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE inlinollo@hotmail.com Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:51:27 Lec.: 2023-02-17 11:51:43 Res.: 2023-02-17 12:01:48 IP Res.: 181.55.20.90
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:01:48 Lec.: 2023-02-17 12:02:18 Res.: 2023-02-17 12:02:29 IP Res.: 181.59.3.177
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:02:29 Lec.: 2023-02-17 12:02:44 Res.: 2023-02-17 12:02:51 IP Res.: 191.102.196.57
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:02:51 Lec.: 2023-02-17 16:47:18 Res.: 2023-02-17 16:47:25 IP Res.: 186.28.18.27
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-02-17 16:47:25 Lec.: 2023-02-17 16:56:10 Res.: 2023-02-17 16:56:19 IP Res.: 191.95.55.157